



RESOLUCIÓN No. 680
20 SEP 2018

“Por la cual se realiza un crédito y contracrédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL Y;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: “Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos”.
2. Que con el propósito de efectuar actividades propuestas por la Dirección de Interacción Social (Viáticos) se requiere hacer un traslado presupuestal a un rubro que está deficitario.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 30 de agosto de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos:

RUBRO	NOMBRE
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018 que asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/C (\$6.000.000)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:



Handwritten signature



RESOLUCIÓN No. 680

20 SEP 2018

“Por la cual se realiza un crédito y contracrédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

Rubro	Nombre	Fuente Financiación	Valor Traslado
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 6.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

Rubro	Nombre	Fuente Financiación	Valor Traslado
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 6.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 6.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/C (\$6.000.000).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Dirección de Interacción Social, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

AM





RESOLUCIÓN No. 680

20 SEP 2018

“Por la cual se realiza un crédito y contracrédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 SEP 2018

Ivaldo Torres Chávez
Rector

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de Interacción Social

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Calle No. 3-93 Casa Domus
5682022 - 5685303 Ext 400
www.inter-social.unipamplona.edu.co

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica
Revisó

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Revisó

Daniel Larrotta Sandoval
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Elaboró